



DECRETO ALCALDICIO N° 2407,1
ADJUDIQUÉSE COMPRA ÁGIL QUE INDICA
REQUÍNOA, 07 AGO 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El correo electrónico de fecha 25.06.2024, de Químico Farmacéutico del CESFAM a jefe de Departamento, donde solicita la adquisición de medicamentos, cuyo stock está bajo o en cero, y que no se han conseguido por otros medios. Por este motivo se solicita gestionar compra ágil.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°91, el cual acredita que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2024.

DECRETO :

ADJUDIQUÉSE, COMPRA ÁGIL 3663-185-COT24 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de medicamentos cuyo stock está bajo o en cero, y que no se han conseguido por otros medios, por este motivo se solicita gestionar compra ágil.

AUTORIZASE emitir orden de compra al siguiente proveedor como a continuación se detalla, y fue elegido por tiempo de despacho y especificaciones técnicas.

ADN FARMACEUTICA SPA
RUT 76.786.297-0

MONTO TOTAL \$1.546.381 IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WWM/LGE/GVB/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE